

11

Acta de la sesión del 31 de Enero de 1949.

A las cinco p. m. se instala la sesión presida da por el señor doctor Andrés F. Córdova con asistencia de los Vocales: doctor Martínez Testudillo, doctor Villagómez Yépez y doctor Lambrano.

Leídas las actas de las sesiones anteriores co rrespondientes al 24 y 28 de Enero, son aprobadas sin mo dificación.

La Secretaría procede a dar lectura de las si guientes comunicaciones recibidas:

Oficio suscrito por dos miembros del Jurado del Crimen en que solicitan de la Comisión se elaboren nuevos proyectos de Códigos Penales para someter su aprobación al próximo Congreso.

La Comisión resuelve que se conteste mani festando que se atenderá la insinuación formulada, no obstante que la Comisión ya ha tenido aquella preocupación dentro de su plan de labores.

Solicitud del señor Capitán Sánchez en que

Se pide a la Comisión que autorice al señor Alberto Domoso la suscripción de una acta del Congreso de 1937 en que aquel señor fue Presidente; acordándose al respecto, por parte de la Comisión, contestar dicha solicitud expresando que la Comisión no tiene competencia para lo que se le pide.

Oficio del señor Procurador General de la Nación enviando un proyecto de Codificación de la Ley de la Procuraduría, con referencia al cual se acuerda contestar al señor Procurador indicándole que tan pronto termine la Codificación de la Ley Municipal, será satisfecho su pedido.

El señor doctor Córdova manifiesta que con- vendría dirigir a los Ministerios una circular en el sentido de que siendo atribución y facultad privativas de la Comisión la Codificación de leyes, estimaría que los Ministerios indicaren aquellas que les interesara para proceder a tal Codificación, pues en esta forma, dice el doctor Córdova, se evitará que los Ministerios se abroquen facultad que no la tienen.

La Comisión acepta la insinuación del doctor Córdova y se resuelve dirigir la circular en referencia.

Se conoce además de un Proyecto de Decreto Legislativo presentado por el señor Ministro Fiscal de la Corte Suprema, a quien se resuelve dirigirle una comunicación manifestándole que la Comisión tomará en cuenta dicho anteproyecto y lo estudiará detenidamente para someterlo a la próxima Legislatura.

La Secretaría informa, además de un oficio dirigido por la Secretaría del Congreso enviando un proyecto de Ley de Enquilinato, que ha sido sometido a informe a la Comisión de Legislación del mencionado Congreso.

Continuándose con la redacción de la Ley Mu-

municipal codificada, se aprueban desde el artículo 171 hasta el 215, haciéndose las siguientes modificaciones:

Se enumera el artículo 173 que equivocadamente ha sido omitido

En el artículo 189 se aumenta una « n^o final a la palabra « podrá ».

En el artículo 196 en lugar de « adquieren » se pone « adquirieren ».

En el artículo 209 se aumenta una « n^o final a la palabra « cuidará », e igualmente una « n^o final a la palabra « inspeccionará » en el artículo 211.

A las siete p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,
Luis F. Rodríguez

El Secretario,
Guison de la H.